

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 172-2024-MPS
----------	-----------------------	-----------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, Departamento de Junín], a los [(23)] días del mes de [MAYO] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [12:15] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 016-2024-MPS/GM de fecha 22.03.2024], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MPS - Primera Convocatoria], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO SHIMA EN LA RUTA R1206277- DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUCARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		S/ 962,327.15

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del [COMITÉ DE SELECCIÓN], por [UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCION  Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCION  Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCION  C.P.C GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		